



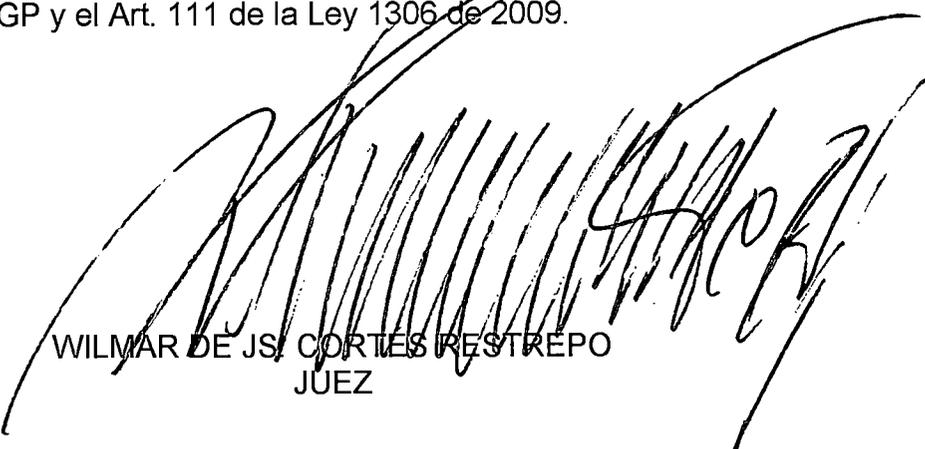
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00866-00

Rendida la EXHIBICIÓN DE CUENTAS E INFORME FINAL DE GUARDA, presentada por el Curador General y Legítimo GERARDO DE JESÚS HOYOS CASTRILLON, el 08 de junio de 2021, conforme a lo señalado en los artículos 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009, y al no observarse memoriales por resolver en el proceso, se ORDENA el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, de acuerdo con el artículo 122 del CGP y el Art. 111 de la Ley 1306 de 2009.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ